PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DADEP-SMINC-388-2023

EL JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO.

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto Ley 1421 de 1993, El Decreto Distrital 478 de 2022, Resolución DADEP 443 del 2022 y considerando:

Que de acuerdo con el resultado de la evaluación preliminar del PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DADEP- SMINC-388-2023, publicado el día 02 de octubre del 2023 en la plataforma transaccional SECOP II, del cual se corrió traslado para que se subsane lo requerido y se presenten las observaciones que se estimen pertinentes durante el día 3 de octubre de 2023, termino dentro del cual no se presentaron observaciones al mismo.

Que el día 4 de octubre fue publicado el informe de evaluación final del PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA DADEP- SMINC-388-2023, en la plataforma transaccional SECOP II, del cual se corrió traslado para que se presenten las observaciones que se estimen pertinentes durante el día 5 de octubre de 2023, termino dentro del cual no se presentaron observaciones al mismo.

Que verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros del proponente ASESORES Y CONSULTORES G&S SAS. De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública del Proceso de Selección DADEP-SMINC-388-2023; donde se obtuvo como resultado lo siguiente:

Proponente	Requisitos Habilitantes Jurídicos	Requisitos Habilitantes Técnicos	Requisitos Habilitantes financieros
ASESORES Y CONSULTORES **G&S** SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al resultado de la verificación y evaluación, el Comité Evaluador del Proceso DADEP-SMINC 388-2023 RECOMIENDAN al Ordenador del Gasto, adjudicar el contrato producto del proceso de selección No. DADEP-SMINC-388-2023, al proponente:

PROPONENTE	ASESORES Y CONSULTORES G&S SAS
IDENTIFICACIÓN	900794763
VALOR DE LA PROPUESTA	3.230.000

Que, una vez conocido el informe de evaluación del comité evaluador, el Ordenador del Gasto de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, acoge la recomendación formulada por este y por lo tanto resuelve aceptar la propuesta presentada por **ASESORES Y CONSULTORES G&S SAS**, quien cumplió con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico de acuerdo con la invitación publica del proceso DADEP- SMINC-388-2023 y quien presento la propuesta más económica cuyo valor asciende a la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS (3.230.000) M/CTE** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos como impuestos, tasas y contribuciones, de carácter Nacional y/o Distrital legales vigentes, así como todos los costos que demande la ejecución del contrato y aquellos que surjan con motivo del mismo, de acuerdo con la propuesta económica presentada por el oferente.

En constancia se firma el cinco (5) de octubre del 2023.

CARLOS ALBERTO DE LA OSSA HURTADO
JEFE OFICINA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto: Sixta Tulia Roncancio Barón